

INFORME FINAL DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre Ejecución Presupuestaria

**A: DIRECTORIO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

En nuestra opinión, el estado de ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el resultado de la ejecución presupuestaria de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, las variaciones respecto al presupuesto autorizado y la adecuada conciliación de los ingresos y egresos presupuestarios, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, de acuerdo con la normativa gubernamental del presupuesto autorizado. Por lo que emitimos una "OPINIÓN LIMPIA".

Hemos auditado el estado de ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con Código de Ética de IFAC adoptado por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Procedimientos:

Nuestro examen de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

- a) Obtención del Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Periodo descrito, verificando los importes aprobados y ejecutados de conformidad con el presupuesto anual.

- b) Cotejo de las cifras incluidas en el Estado de Ejecución Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre 2017.
- c) Verificación de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normativas establecidas para documentar el gasto y ejecución presupuestaria aprobada.
- d) Análisis de los rubros de ejecución.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables, y documentación de soporte proporcionada por la Comisión. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su clasificación y estructura.

Párrafo de Otro Asunto

El estado de ejecución presupuestal de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2016, fue auditado por otro auditor, información que se presenta para fines comparativos.

Responsabilidad de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en relación de los estados financieros

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, es responsable de la preparación y presentación del estado de ejecución presupuestaria, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la nota 4 y del control interno que la Comisión considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores.

Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección debida a errores cuando exista.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Guatemala, 16 de enero de 2018

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333

Informe de Auditor Independiente

**A: DIRECTORIO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de Ingresos y Gastos, el estado de cambios en el superávit patrimonial y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA al 31 de diciembre 2017, por lo que emitimos una "OPINION LIMPIA".

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con Código de Ética de IFAC adoptado por el Colegio de Contadores Públicos de Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA en relación con los estados financieros

La Comisión, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco de información financiera descrito en la nota 2 y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor con relación a la auditoría se los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una

incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S. C.
Contadores Públicos y Auditores

Otro asunto

Los estados financieros correspondientes al 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 fueron examinados por otro auditor quien expreso una opinión limpia. Las cifras de los estados financieros se presentan exclusivamente para efectos comparativos.



Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado CPA No. 1,333

Guatemala, 16 de enero de 2018

Victor Manuel Say Melgar
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1,333